



INFORMACIÓN TÉCNICA CAMPEONATO DE ESPAÑA NATACIÓN FEDDI FUNDACIÓN DISA- LAS PALMAS 2025

1. Información y Comunicación durante el Campeonato.

Toda comunicación oficial del evento se realizará mediante el grupo de Telegram habilitado. Haciendo clic en el siguiente enlace podréis uniros al mismo.

https://t.me/+BnlrCFmunsFmMTM0

Para cualquier duda que pueda surgir fuera del horario de competición se podrá contactar con FEDDI en el teléfono 670036496.

2. Instalaciones Deportivas.

Piscina CN Las Palmas

- Piscina 50 m
- Cronometraje electrónico



MUY IMPORTANTE

La instalación y sus alrededores disponen de aparcamiento muy limitado. Es por ello que la recomendación para todos los participantes y sus familias, es que utilicen el transporte público para desplazarse a la instalación.







3. Sesiones y horarios de competición

SESIÓN	CALENTAMIENTO	INICIO SESIÓN	FINALIZACIÓN SESIÓN
S1- Jueves 20/03	16:00-16:50	17:00	19:40
S2 - Viernes 21/03	8:30 - 9:20	9:30	13:00
S3 - Viernes 21/03	16:00-16:50	17:00	20:15
S4 – Sábado 22/03	8:30 - 9:20	9:30	12:30
S5 – Sábado 22/03	16:00-16:50	17:00	19:15
S6 - Domingo 23/03	8:30 - 9:20	9:30	12:00

^{*}Los horarios podrán ser modificados en función de las necesidades de la competición

4. Calentamientos

Durante los horarios de calentamiento en la piscina de competición, la distribución de las calles se realizará de la siguiente manera para una mejor organización para todos.

CALLE 8	SALIDAS
CALLE 7	S17 HAB DEP, S16 ADAPTADA Y SUB14
CALLE 6	S14, S15,SUB18 y MASTER
CALLE 5	S14, S15,SUB18 y MASTER
CALLE 4	S14, S15,SUB18 y MASTER
CALLE 3	S14, S15,SUB18 y MASTER
CALLE 2	S17 HAB DEP, S16 ADAPTADA Y SUB14
CALLE 1	SALIDAS

4.1 Suavizar

Se habilitará 1 calle en la piscina de 25m **únicamente** para que aquellos deportistas que finalicen pruebas puedan suavizar







5. Normativa de competiciónn

La competición se regirá por la normativa de competición de la Real Federación Española de Natación, las adaptaciones realizadas en la normativa técnica de natación FEDDI y reglamento general de competiciones. Se pueden consultar en;

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

NORMATIVA-TECNICA-NATACION-FEDDI.pdf

Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y del Director de la Competición designado por la FEDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el desarrollo del evento.

5.1. Bajas

 Las bajas se podrán presentar, debidamente justificadas, a través del enlace habilitado en la página de información y resultados de la competición. <u>Campeonato de España de</u> <u>Natación - FEDDI 2025 - SPLASH Meet Manager 11</u>

Se cerrará automáticamente 30 minutos antes del inicio de sesión.

- No se aceptarán cambios de pruebas bajo ningún concepto.
- Cuando un/a nadador/a no se presente a una prueba sin motivo justificado, no podrá volver a competir en ninguna prueba durante la sesión en la que no se presentó.

5.2. Cámara de llamadas

Los/as nadadores/as deberán confirmar su participación en su serie en cámara de llamadas 15 minutos antes de la hora de comienzo de su prueba. De no ser así el/la nadador/a no podrá acceder a cámara de llamadas para nadar su prueba.

5.3 Salidas y llegadas

Para todas las pruebas individuales, los/as nadadores/as deberán permanecer dentro del agua hasta que se produzca la salida de la siguiente serie, con excepción de las pruebas de espalda. Una vez efectuada la salida de la siguiente serie, deberán abandonar la piscina obligatoriamente por los laterales a la mayor brevedad posible.







5.4. Relevos

- La presentación de relevos deberá hacerse a través del enlace habilitado en la página de información y resultados de la competición. <u>Campeonato de España de Natación - FEDDI</u> 2025 - SPLASH Meet Manager 11
- Deberán presentarse en la jornada anterior a la disputa del relevo.

5.5 Pruebas de 800m y 1500m

Se indicarán, en el lado de la salida, el número de piscinas que quedan por recorrer. Los últimos 50, se señalarán con campana

5.6 Records de España

Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora ó igualdad, y figurarán en los Resultados Oficiales

5.7 Resultados en marcador electrónico.

Debido a toques defectuosos, posibles fallos, descalificaciones, etc. los resultados que aparezcan en el marcador, no podrán considerarse en ningún caso oficiales, hasta que el Juez Arbitro haya dado el visto bueno.

Los/as nadadores/as evitarán SUBIR POR ENCIMA DE LAS PLACAS, abandonando la pileta por las escaleras laterales

5.8 Secretaria técnica y resultados

- Durante el Campeonato se habilitará una zona donde se llevarán a cabo la secretaría técnica de la competición.
- Para cualquier duda, aclaración, reclamación los entrenadores y/o delegado deberán dirigirse directamente al responsable de competición que gestionara las mismas directamente con la secretaria de competición.
- Los resultados de la competición, así como la información de la competición se publicaran en <u>Campeonato de España de Natación FEDDI 2025 SPLASH Meet Manager 11</u>
- Cualquier actualización de información se informará mediante el grupo de telegram y será publicado directamente en la web de información y resultados.
- Para cualquier duda fuera del horario de competición llamar al 670 036 496







5.9. Premiación

5.9.1 Clasificaciones individuales

- 1. Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará la regla del menos 1. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá medalla el primer clasificado. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo obtendrán medalla los dos primeros clasificados. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.
- 2. En las categorías sub18 y sub14 no se aplicará la regla del menos 1.
- 3. La clasificación final de los deportistas en las Categorías de Adaptada, Habilidades Deportivas, Sub18, sub14 y Master se realizará por los tiempos realizados en las series (Sistema contrarreloj). Por lo tanto, los 3 mejores tiempos realizados en las series serán los 3 primeros puestos de la clasificación final.
- 4. Los deportistas de las categorías Adaptada y Habilidades Deportivas que mejoren las marcas máximas establecidas por la normativa FEDDI quedarán descalificados de la prueba por fuera de nivel.

5.9.2 Clasificaciones por clubes

Se entregará premiación por equipos en el nivel de Competición: masculina, femenina y conjunta (masculina y femenina). La puntuación se realizará en base a los siguientes criterios:

- 1. La puntuación máxima será de 12 puntos para el primer clasificado e irá disminuyendo un punto puesto a puesto.
- Para las pruebas de relevos, la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.
- 3. En las pruebas de relevos mixtos, la puntación total se dividirá asignándose la mitad a la clasificación masculina y la otra mitad a la femenina.

5.10. Cámara de Premiación

Se habilitará una cámara de premiación donde los nadadores/as que hayan obtenido medalla deberán presentarse 10 minutos antes del horario de entrega de medallas establecido por la organización. El/la nadador/a que no se presente en cámara de premiación en el horario establecido no podrá subir al pódium a recoger su medalla y deberá pasar por secretaría de competición en otro momento para poder recogerla.







5.11. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito a través del **delegado/entrenador** del equipo, utilizando el formulario oficial para ello, junto con un depósito de 50€. Las reclamaciones se aceptarán durante los 30 minutos siguientes a la publicación oficial de los resultados.

Todas las reclamaciones deberán presentarse en la Secretaría de Competición.

Será el Comité de Competición, el encargado de valorar dicha reclamación, tras lo cual:

- Si la reclamación no procede, el depósito se entregará a la entidad gestora de la competición.
- Si la reclamación procede, el depósito será devuelto al reclamante.

6 Servicio médico

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por la CELAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf

7. Disposiciones finales

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.







- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

